

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 21, Serie 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2013.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Juan A. Camps Millán
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Alejandro Martínez Burgos
5. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
6. Honorable Grace Napolitano Matta
7. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
8. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
11. Honorable Daniel Santiago Rojas
12. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
13. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

14. Honorable Roberto Díaz Díaz
15. Honorable José A. González Hernández

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDI VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Ordenanza Núm. 21

Serie 2012-2013

Presentada por los honorables Willie A. Rosario Arroyo, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Daniel Santiago Rojas, Héctor Sepúlveda Ramos, Víctor M. Velázquez Casillas, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Juan A. Camps Millán.

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MERQUIADES SILVA ANDERSON EL PARQUE DE BÉISBOL DE PEQUEÑAS LIGAS, MEJOR CONOCIDO COMO “MINI ESTADIO”, UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO QUE GUARDA COLINDANCIA CON EL EXPRESO CRUZ ORTIZ STELLA (PR-30) Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN LO QUE RESPECTA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.”

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, enmendada, en adelante Ley 81, en su Artículo 2.001, inciso (o) faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenta el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley 81 confiere a los municipios facultad para, “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.”

El mencionado Artículo añade, en su párrafo segundo, que “El alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres

relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el Municipio.”

POR CUANTO: El Parque de Béisbol de Pequeñas Ligas ubicado en el Complejo Deportivo que guarda colindancia con el Expreso Cruz Ortiz Stella (PR-30), fue construido por el Municipio Autónomo de Humacao en el año 2006, siendo un lugar que muchos niños, jóvenes y adultos visitan a diario para practicar el deporte del béisbol y compartir en un ambiente sano y seguro con sus familias.

POR CUANTO: El Alcalde y el Presidente de ésta Legislatura Municipal, en común y mutuo acuerdo tienen sumo interés en que se designe con el nombre de Merquiades Silva Anderson la mencionada instalación deportiva con el propósito de reconocer y perpetuar su quehacer cívico, social y deportivo en beneficio de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Merquiades Silva Anderson nació el 10 de diciembre de 1927, en el Municipio de Vega Baja, Puerto Rico. Sus padres fueron Rufino Silva y Emilia Anderson. A la edad de tres años su familia se mudó a residir a la ciudad de Humacao, donde comienza a practicar el deporte del béisbol en el Parque Jacinto Hernández.

POR CUANTO: Contrajo matrimonio con la humacaeña Esperanza Herrera, su cónyuge *supérstite*, con quien procreó sus únicos dos hijos. Fue declarado Hijo Adoptivo del Municipio Autónomo de Humacao, según consta en la Resolución Núm. 6, Serie 2011-2012, presentada por todos los miembros de esta Legislatura Municipal, aprobada por ésta el 9 de agosto de 2011 y firmada por el Alcalde el día 15 de dicho mes y año.

POR CUANTO: En el año 1951, formó parte del equipo Doble A Grises de Humacao, que se proclamó Campeón de Puerto Rico. Ese mismo año fue a la XII Serie Mundial de Béisbol Aficionado en México, donde Puerto Rico se proclamó Campeón Mundial al ganarle en dos ocasiones al potente equipo de Cuba. Siendo un excelente receptor defensivo y magnífico bateador de altos promedios en los equipos que jugó, incluyendo la Selección Nacional.

POR CUANTO: Una vez finalizó su faceta como jugador de este gran deporte, se dedicó a organizar equipos de pequeñas ligas, Clase A y "Softball", enseñando a otros a valorar este deporte y la técnica necesaria para ejecutar el mismo de forma exitosa. Además, fue dirigente y apoderado del equipo Doble A de Humacao por doce años.

POR CUANTO: Recibió exaltación al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado en su primera edición en 1984, junto a sus compueblanos, Néstor Morales y Pedro Cruz (Pedro Matojo) y en el año 2000, al Pabellón de la Fama del Deporte Humacaño, quedando sus grandes ejecutorias reconocidas para la posteridad.

POR CUANTO: Fue, ciertamente, una persona de una calidad humana, que hizo mucho por otros compañeros con los que compartía en actividades deportivas y también por los niños, quienes siempre tuvieron un sitio en su esfuerzo y quehacer a los fines de un sano y adecuado desarrollo en y fuera del deporte.

POR CUANTO: Es con el propósito de señalar a las generaciones humacañas del futuro las altas realizaciones del gran beisbolista, deportista y ser humano que fue Merquiades Silva Anderson que el Alcalde y ésta Legislatura Municipal acuerdan rendirle tributo a su memoria significada en esta Ordenanza.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se designa con el nombre de Melquiades Silva Anderson el Parque de Béisbol de Pequeñas Ligas mejor conocido como "Mini Estadio", ubicado en el Complejo Deportivo que guarda colindancia con el Expreso Cruz Ortiz Stella (PR-30).

SECCIÓN 2: Se dispensa el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001, en lo que respecta a la consideración y aprobación de la presente Ordenanza.

SECCIÓN 3: El Director del Departamento de Transportación, Obras Públicas y Tránsito Municipal será responsable de la preparación e instalación


de los rótulos correspondientes que identifiquen el aludido Parque de Béisbol de Pequeñas Ligas con la denominación aquí ordenada.

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5 : Copia de esta Ordenanza será entregada a la viuda e hijos de Merquiades Silva Anderson, a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, al Departamento de Transportación, Obras Públicas y Tránsito Municipal y a los medios de comunicación radial y escrita regional, para su conocimiento y difusión.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 15 DE FEBRERO DE 2013.


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontán
Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 19 DE FEBRERO DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 19 DE FEBRERO DE 2013.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Ordenanza Núm. 21

Serie 2012-2013

Presentada por los honorables Willie A. Rosario Arroyo, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Daniel Santiago Rojas, Héctor Sepúlveda Ramos, Víctor M. Velázquez Casillas, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Juan A. Camps Millán.

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MERQUIADES SILVA ANDERSON EL PARQUE DE BÉISBOL DE PEQUEÑAS LIGAS, MEJOR CONOCIDO COMO “MINI ESTADIO”, UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO QUE GUARDA COLINDANCIA CON EL EXPRESO CRUZ ORTIZ STELLA (PR-30) Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN LO QUE RESPECTA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

1. Certificado de Nacimiento
2. Certificado de Defunción
3. Certificado de Buena Conducta

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
(COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)

DEPARTAMENTO DE SALUD
(DEPARTMENT OF HEALTH)

REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)

CERTIFICACION DE NACIMIENTO
(CERTIFICATION OF BIRTH)

SE NUMERO 22

759222

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)

152-1928-00074-000000-144038-05251134

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)

MERQUIADES SILVA ANDERSON

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)

VEGA BAJA, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)

11 DIC 1927

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)

19 ENE 1928

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)

VEGA BAJA, PUERTO RICO

SEXO (SEX)

M

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)

RUEINO SILVA

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)

HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)

EMILIA ANDERSON

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)

HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)

24 ABR 2006

OFICIAL LEY 43

DEL 03-15-1966

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1961

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24 OF APRIL 22, 1961

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)

DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO
DISTRICCIÓN
1144

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

ADVERTENCIA: Cualquier alteración o borradura cancela esta certificación.

WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.

DEPARTAMENTO DE SALUD
(DEPARTMENT OF HEALTH)
REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICACION DE DEFUNCION
(CERTIFICATION OF DEATH)



NUMERO DE DEFUNCION
(DEATH NUMBER)
161181

NUMERO DE REGISTRO
(CERTIFICATE NUMBER)
0344-196

1. AÑO (Year) 2012 2. MUNICIPIO (Municipality) Humacao

3. NOMBRE (Name) Amador 4. EDAD (Age) 78

5. SEXO (Sex) M 6. ESTADO CIVIL (Marital Status) Marido

7. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ORIGEN (Municipality of Origin) Humacao

8. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RESIDENCIA (Municipality of Residence) Humacao

9. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

10. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

11. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

12. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

13. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

14. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

15. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

16. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

17. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

18. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

19. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

20. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

21. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

22. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

23. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

24. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

25. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

26. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

27. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

28. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

29. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

30. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

31. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

32. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

33. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

34. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

35. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

36. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

37. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

38. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

39. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

40. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

41. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

42. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

43. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

44. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

45. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

46. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

47. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

48. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

49. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE DEFUNCION (Municipality of Death) Humacao

50. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ENTERRAMIENTO (Municipality of Burial) Humacao

51. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE INCINERACION (Municipality of Cremation) Humacao

52. NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OBTENCION DEL CERTIFICADO (Municipality of Issuance of Certificate) Humacao

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1981

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1981

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRAR DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)

ESTE ES UN ABSTRACTO DE LOS REGISTROS DE DEFUNCION OFICIALMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1981

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1981

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRAR DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)

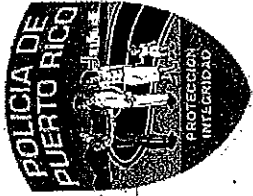
DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO

ADVERTENCIA: Cualquier alteracion o borradura cancela esta certificacion.
WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

Certifico Que: MELQUIADES SILVA ANDERSON Natural de: Vega Baja
Certify that: MELQUIADES SILVA ANDERSON Place of birth: Vega Baja

Residente en: Humacao, PUERTO RICO Seguro Social: 7171
Resident of: Humacao, PUERTO RICO Social Security: 7171

Fecha de nacimiento: 12/10/1927 Num. Solicitud: 6373323
Date of birth: 12/10/1927 Application num: 6373323

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales del Negociado de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

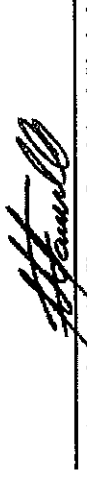
At the time of search did not appear with a penal record in the Bureau of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

This document does not constitute an identification of bearer.
The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Dado en San Juan Puerto Rico hoy 12/4/2012
Issued in San Juan, Puerto Rico 12/4/2012

A petición de: MELQUIADES SILVA ANDERSON
Requested by: MELQUIADES SILVA ANDERSON


Superintendent
Superintendent


Superintendente Auxiliar en Servicio al Ciudadano
Assistant Superintendent in Citizen Services

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a:
To validate the information in this certificate, please access the URL:

<http://www.pr.gov/validacionelectronica>

* Favor de utilizar el núm. de solicitud como código de validación
* Please use the Application number as validation code.

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá violación al artículo 292 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.